



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

## **Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas**

**Negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la  
representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el  
aumento del número de sus miembros y otros asuntos  
relativos al Consejo de Seguridad**

**1ra reunión plenaria informal: Negociaciones para reforzar y  
construir convergencias**

**Embajador Diego Pary  
Representante Permanente**

(7 minutos aprox.)

(check against delivery)

**Nueva York, 13 de diciembre de 2023**



## **Gracias Co-Presidentes,**

- 1.** El Estado Plurinacional de Bolivia felicita a los Representantes Permanentes de Austria y Kuwait por su nombramiento como co-presidentes, y agradece la convocatoria a esta primera sesión plenaria informal durante el septuagésimo octavo periodo de sesiones, a objeto de continuar las negociaciones intergubernamentales referidas a la cuestión de la representación equitativa y otros asuntos relacionados a la reforma del Consejo de Seguridad.
- 2.** Reiteramos nuestro aprecio por los esfuerzos realizados para mejorar la transparencia e inclusividad en este proceso, incluyendo el establecimiento de un repositorio de documentación sobre el proceso, y el uso creativo de modalidades más informales.
- 3.** Así también, resaltamos el contenido de la versión revisada del Documento de elementos de los Copresidentes sobre convergencias y divergencias, tomando en cuenta los criterios vertidos por los Estados en las sesiones del pasado año.



4. Por otro lado, mi delegación agradece el programa de trabajo propuesto por los Co-Presidentes para este periodo de sesiones, y su intención de concentrar nuestras deliberaciones en las convergencias entorno a las cinco cuestiones clave establecidas en la decisión 62/557.
  
5. En la próxima sesión informal y como parte del Diálogo Estructurado propuesto, Bolivia detallará sus perspectivas sobre los modelos de reforma existentes sobre las categorías de membresía, la cuestión del veto, la representación regional, el tamaño de un Consejo de Seguridad ampliado, y los métodos de trabajo del Consejo, y la relación entre el Consejo y la Asamblea General. Dado la limitación de tiempo, en esta oportunidad mi delegación desea realizar algunas puntualizaciones generales sobre el proceso.

**Co-Presidentes,**

***(Sobre proceso)***



6. En el contexto actual, la reforma del Consejo de Seguridad necesita ser debatida en cuanto a la naturaleza de los cambios necesarios, pero también sobre el proceso para implementar dichos cambios.
7. Bolivia reafirma su reconocimiento y respecto a las posiciones que han sido presentadas por los distintos grupos de negociación de este proceso y consideramos urgente la necesidad de asegurar que el Consejo de Seguridad responda a las amenazas actuales a la paz y seguridad, dado que el surgimiento de un mundo más multipolar nos obliga a iniciar una nueva fase de las discusiones.
8. Debido a su complejidad, las propuestas deben presentar paquetes coherentes, que incorporen también un marco de implementación que brinde mayor claridad respecto a los tiempos para iniciar y finalizar una reforma urgente, completa y efectiva.
9. Asimismo, mi delegación aspira a que este periodo de sesiones nos sirva para iniciar la discusión a partir de un texto borrador, y que para hacerlo se necesita una base mínima de principios que nos guíen en la



negociación.

**10.** Reiteramos que la demanda de mayor representación de África, debe ser comprendida como un legítimo derecho, y la demanda de Latinoamérica y el Caribe debe ser tratada de manera similar.

**11.** Desde nuestra perspectiva, el texto borrador del documento de elementos, circulado el 19 de mayo de 2022, es una base importante, ya que recoge todas las propuestas expresadas, incluyendo convergencias y divergencias sin caracterizaciones subjetivas.

**Co-Presidentes,**

***(Sobre relación con Cumbre del Futuro)***

**12.** Mi delegación concuerda con las delegaciones que me precedieron, de que el espacio donde se deben debatir e implementar las reformas al Consejo de Seguridad deben ser estas negociaciones intergubernamentales, en el marco de la resolución 62/557 de la Asamblea General. En este sentido, la contribución de este proceso a la Cumbre del Futuro debe reflejar los acuerdos mínimos que podamos alcanzar antes de



septiembre del próximo año.

**Finalmente, Co-Presidentes,**

**13.** Bolivia se compromete a seguir trabajando de forma propositiva y constructiva, con el fin fundamental de lograr un Consejo reformado que refleje la diversidad del mundo actual en que vivimos, y que sea efectivo para asegurar la paz y seguridad internacionales, más allá de los intereses geopolíticos y en base a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

**Muchas Gracias.**